



Título:	Director de Adaptación al Cambio Climático y Gestión de Riesgo	Código:	020
----------------	-----------------------------------------------------------------------	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Despacho Ministerial	Código:	01.02
Unidad Inmediata:	Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión de Riesgo	Código:	01.02.02
Puesto Superior Inmediato:	Jefe de Despacho Ministerial (Ad- Honorem)	Código:	013

1. Misión

elabora estudios tecnico-cientificos para la adaptacion de la infraestructura social y productiva al cambio climatico, diseñar y proponer obras de mitigacion como medida de prevision, afin de reducir la vulnerabilidad y el impacto de los desastres en el desarrollo del pais de acuerdo a las normas tecnicas de control interno establecidas en el Minsiterio

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
17	004	G-/III/3	F/4-	E+/0/S

PuestoTipo:	Director / Gerente de Prestación de Servicios de Obras Públicas IV	106.050.4
Tipología:	Director III	Familia: Obras Públicas, Vivienda y Transporte
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Maestría	

3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Ordenanza	Realizar la limpieza de la unidad Dirección o Gerencia, la entrega de correspondencia de forma eficiente de acuerdo a las normas tecnicas de control interno e instrucciones del jefe inmediato con el fin de crear un ambiente agradable y que el trabajo se realice de manera oportuna y eficiente en el Ministerio.	006-1
Agente de Seguridad	Ejecutar actividades de vigilancia, controlando entradas y salidas de maquinaria, materiales y usuarios, de acuerdo a las instrucciones del jefe inmediato y lo estipulado en las Normas y	021



	Reglamento Interno de la Institución, para salvaguardar los bienes y la seguridad de todos los empleados del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano. Cambio climático.	
Sub-Director de Puentes y Obras de Paso	Elaborar estudios técnico-científicos para la adaptación de la infraestructura social y productiva al cambio climático, diseñar y proponer obras de mitigación como medida de previsión, a fin de reducir la vulnerabilidad y el impacto de los desastres en el desarrollo del país de acuerdo a las normas establecidas en el MOPTVDU.	022
Sub-Director de Geotécnia	Elaborar estudios técnico-científicos para la adaptación de la infraestructura social y productiva al cambio climático, diseñar y proponer obras de mitigación como medida de previsión, a fin de reducir la vulnerabilidad y el impacto de los desastres en el desarrollo del país de acuerdo a las normas técnicas establecidas en el Ministerio.	026
Sub-Director de Estudios Técnicos	Elaborar estudios técnico-científicos para la adaptación de la infraestructura social y productiva al cambio climático, diseñar y proponer obras de mitigación como medida de previsión, a fin de reducir la vulnerabilidad y el impacto de los desastres en el desarrollo del país, de acuerdo a las normas establecidas en el Ministerio.	030
Sub-Director de Drenajes	Elaborar estudios técnico-científicos para la adaptación de la infraestructura social y productiva al cambio Climático, diseñar y proponer obras de mitigación como medida de previsión, a fin de reducir la vulnerabilidad y el impacto de los desastres en el desarrollo del país de acuerdo a las normas técnicas establecidas en el Ministerio.	035

4. Funciones Básicas

Realizar estudios de la estructura de los puentes con el fin de determinar la condición estructural de estos.

Coordinar inspecciones técnicas de campo, según requerimiento, para evaluar la vulnerabilidad de puentes y obras de paso ante la ocurrencia de fenómenos naturales.



Colaborar con la actualización del inventario de puentes y obras de paso competencia del ministerio, en aquellos casos donde la vulnerabilidad de la infraestructura sea variable ante amenazas naturales.

Fomentar el establecimiento de una normativa nacional de puentes y de obras de paso que contemple una gestión integral del riesgo de desastres por fenómenos naturales, para obtener así obras adaptadas al cambio climático y otros fenómenos naturales.

Impulsar el establecimiento de una metodología para la evaluación de vulnerabilidad en puentes y obras de paso ante la ocurrencia de fenómenos naturales, y el mejoramiento continuo de esta.

Velar por la recopilación y registro de los daños y colapsos en puentes y obras de paso, ocasionados por fenómenos naturales, que se encuentren sobre la red vial competencia del ministerio.

Impulsar la elaboración de estudios y artículos técnicos investigativos sobre la gestión de riesgo de desastres y vulnerabilidad por fenómenos naturales en la infraestructura de puentes y obras de paso del país; y a partir de los mismos generar propuestas para la normativa nacional de puentes y obras de paso.

Generar los insumos necesarios para la elaboración de mapas de vulnerabilidad ante fenómenos naturales de la infraestructura de puentes y obras de paso que se encuentran sobre la red vial competencia del ministerio.

Colaborar en la divulgación de los resultados de estudios, conocimientos y experiencias adquiridas sobre la gestión integral de riesgo de desastres por fenómenos naturales en puentes y obras de paso.

Velar por el apoyo de la subdirección como parte integrante del COE-MOPTVDU.

Mantener el inventario actualizado de puentes y obras de paso que se encuentran sobre la red Vial secundaria del país.

Atender el llamado del titular en caso de emergencia

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Insumos para una normativa nacional de diseño de puentes y obras de paso.

Insumos para elaboración de mapas de vulnerabilidad y riesgo de infraestructura de puentes.

Registro ordenado de daños y colapsos de puentes y obras de paso durante emergencias y desastres por fenómenos naturales.

Metodología para evaluación de vulnerabilidad y riesgo de infraestructura de puentes y obra de paso ante fenómenos naturales.

Priorización de infraestructura de puentes y obras de paso existentes a intervenir desde el punto de vista de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Reglamento Interno del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.

Manual de Organización de Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo.

Manual de Procedimientos de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo.

Instrucciones del jefe superior en caso de emergencia



6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	Ingeniería Civil

Idioma	Requerimiento
Inglés	Indispensable

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Diseño estructural e hidráulico de puentes y obras de paso	Indispensable
2 Administración de recursos	Indispensable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal Directivo - PDE
Competencia	Grado
Compromiso con el Servicio Público	3
Pensamiento Analítico	3
Pensamiento Conceptual	3
Orientación a Resultados	4
Orientación al Ciudadano	3
Impacto e Influencia	3
Gestión de Equipo	4
Trabajo en Equipo	3
Visión Sistémica	3

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
-----------------------------------------	------



Experiencia en diseño o construcción de puentes y obras de paso	De 2 a 4 años
Experiencia en administración de empresas (opcional)	De 2 a 4 años

7. Otros Aspectos

- Responsable.
- Proactivo.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Cualidades de liderazgo.
- Capacidad para manejo de personal.

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 23/04/2013

Aprobado